



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE**



Folio **RN 234/2020**

Referencia	<u>234/2020</u>	Fecha:	<u>07-sep-20</u>
C:	<u>Ibañez Vasquez</u>	<u>Francisco Andres</u>	
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Adscripción:	<u>Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales</u>		Nivel y Puesto: <u>P12 Inspector Federal</u>
Cuenta Bancaria	<u>,80725117598</u>	Clabe Bancaria	<u>,002020903492478354</u> Banco <u>Banamex</u>

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: <u>Jocotepec, Jalisco</u>		
Durante <u>0.5</u> días	Del <u>7</u> de <u>septiembre</u> al <u>7</u> de <u>septiembre</u> del <u>2020</u>	
Con el Objeto de:	<u>Realizar visita de inspección para verificar el estado que guarda la medida de seguridad consistente en la clausura total temporal del proyecto riberas del cardenal en el municipio de Jocotepec, Jalisco.</u>	
Clave Presupuestal:	<u>37901</u>	

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
<u>Jocotepec, Jalisco</u>	<u>0.5</u>	\$ <u>625.00</u>	\$ <u>312.50</u>
TOTAL			\$ 312.50

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	No aplica
CASSETAS DE COBRO (SCT)	No aplica
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2/5) X litro de gasolina	\$ <u>400.0</u>
OTROS	
TOTAL	\$ 400.0

Vehículo de la Comisión							
Marca	NISSAN	Submarca	NP300	Placas	NGH-14-03	Km Inicial	30906

Observaciones: _____

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIÁTICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma	Francisco Andres Ibañez Vasquez		Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma	Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Francisco Andres Ibañez Vasquez

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFFPA/21.1/3C.12.4/ 234/2020
Expediente: PFFPA/21.1/3C.12.4/ RN/121/2020

Guadalajara, Jalisco

07-sep-20

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 7 de septiemb al 7 septiembre 2020 para realizar la siguiente actividad:

Realizar visita de inspección para verificar el estado que guarda la medida de seguridad consistente en la clausura total temporal del poryecto riberas del cardenal en el municipio de Jocotepec, Jalisco.

En el Vehículo de placas: NGH-14- Marca NISSAN

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º , 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º , 2º , 3º , 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Publica Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable ; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Proteccion al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención , vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

La C. Delegada

Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

INFORME DE COMISION NACIONAL

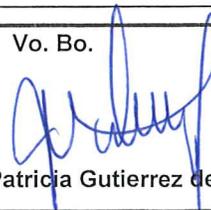
Nombre del comisionado: Francisco Andres Ibañez Vasquez
Área: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Número Oficio: RN 234/2020
Lugar de la comisión: Jocotepec, Jalisco
Periodo de la comisión: Del 7 de septiembre al 7 septiembre del 2020

Objetivo de la Comisión	Realizar visita de inspección para verificar el estado que guarda la medida de seguridad consistente en la clausura total temporal del proyecto riberas del cardenal en el municipio de Jocotepec, Jalisco.
Síntesis	Realizar visita de inspección para verificar el estado que guarda la medida de seguridad consistente en la clausura total temporal del proyecto riberas del cardenal en el municipio de Jocotepec, Jalisco.
Conclusion	Se realizo el levantamiento de acta circunstanciada, toda vez que personal en el sitio se engo a atender la visita.
Resultados Obtenidos	Se levanto un acta circunstanciada de hechos para su integración al expediente administrativo abierto al proyecto riberas del cardenal.
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental y se inhiben los ilicitos en materia de recursos naturales

ATENTAMENTE


Francisco Andres Ibañez Vasquez

Vo. Bo.


Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Desglose Pormenorizado de Gastos

Nombre del Francisco Andres Ibañez Vasquez
 Área: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
 Número RN 234/2020
 Lugar de la Jocotepec, Jalisco
 Periodo de la Del 7 de septiembre al 7 septiembre del 2020

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
07-sep-20	1	-	312.50	Alimentos y Bebidas
00-ene-00	2	-	-	-
00-ene-00	3	-	-	-
00-ene-00	4	-	-	-
00-ene-00	5	-	-	-
00-ene-00	6	-	-	-
00-ene-00	7	-	-	-
00-ene-00	8	-	-	-
00-ene-00	9	-	-	-
00-ene-00	10	-	-	-
		Total	312.50	

ATENTAMENTE


 Francisco Andres Ibañez Vasquez

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.